

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA IMPULSAR UN NUEVO HORIZONTE DE CUIDADOS EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

En los últimos años, el envejecimiento de la población española, junto a los cambios culturales y de forma de vida de las familias, generó que el sector de las residencias de mayores viviera una fuerte expansión. En estos momentos, la crisis del COVID-19 ha provocado que salgan a la luz las enormes carencias del modelo residencial de Castilla-La Mancha, donde un 86,54 % de sus plazas están gestionados por el sector privado.

Este virus ha impactado gravemente sobre las residencias de mayores. La tasa de mortalidad en Castilla-La Mancha ha sido escandalosa, especialmente durante la primera ola de la pandemia, momento en el que fallecieron más de 2.100 personas ancianas en residencias. Un hecho que sitúa a nuestra comunidad autónoma como la cuarta con más muertes en residencias de toda España. Unos efectos que no sólo han sacudido a las personas residentes, sino que también han afectado enormemente al personal que trabaja en estos centros, que lo constituyen en un 90% mujeres precarizadas, quienes atienden a las personas residentes con unos ratios excesivos e ineficaces para la atención necesaria.

El coronavirus ha desnudado las vergüenzas de los centros residenciales para personas mayores y en situación de dependencia y ha dejado al descubierto el insostenible modelo de cuidado imperante en Castilla-La Mancha, al igual que en el resto de España. Si miramos a nuestro alrededor, a los países de nuestro entorno, España se caracteriza por un bajo gasto público en este tipo de servicios. Según los datos del OCDE, España destina un 0,7% del PIB al gasto en servicios sociales de atención a la dependencia, muy lejos de los niveles de otros países europeos como Francia (1,34%), Alemania (1,28%), Bélgica (2%), Suecia (2,66%). En el mismo sentido, el nivel de cobertura, es decir, las plazas por cada 1.000 personas mayores de 65 años, y el volumen de población que se dedica a estos servicios nos sitúa a la baja en relación con los estados europeos.

A este déficit de carácter estructural, se añade en los últimos años un proceso de privatización del sector. Son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas, donde ha ido creciendo el peso de las grandes empresas en detrimento de las entidades del tercer sector. Son estos inversores, que en su mayoría son extranjeros, quienes han visto en España un gran nicho de negocio, comprando o construyendo residencias. El desarrollo más reciente del sistema de residencias se inserta en una corriente hegemónica, la llamada “colaboración público-privada”, que se ha usado para poner recursos públicos al servicio de entidades privadas que acumulan beneficios prestando

estos servicios. La privatización y mercantilización de los cuidados han ido convirtiendo progresivamente el modelo de residencias de cuidados de mayores en una suerte de factorías de atención no personalizadas, orientadas por la lógica mercantil y gestionadas por fondos de inversión no especializados. Esto ha hecho que trabajadoras y personas expertas señalen que las muertes en las residencias durante la pandemia son solo la punta del iceberg de un sistema de cuidados que prioriza lo económico sobre los derechos de las personas en la última etapa de sus vidas. La mayor representación de este modelo lo encabeza la residencia de mayores ‘Elder’, de Tomelloso (Ciudad Real), que con 76 personas fallecidas ha batido el nefasto récord de muertes por COVID-19 en Castilla-La Mancha y que le ha supuesto la apertura de varios expedientes sancionadores, así como judiciales, a su director, José Manuel Sampedro, quien fuera alto cargo del ejecutivo de María Dolores de Cospedal en su etapa como presidenta de Castilla-La Mancha.

En resumen, se ha constatado durante esta pandemia la necesidad urgente de repensar el modelo de residencias de mayores y de personas en situación de dependencia; sus carencias no solo tienen que ver con las privatizaciones o con la falta de recursos económicos y humanos sino con la inadecuación del modelo en general. A día de hoy, estos centros se encuentran muy lejos de parecerse al hogar, a un lugar donde vivir como en casa. Por lo tanto, es el propio modelo el que tiene que ser revisado en profundidad. Se hace necesario un nuevo modelo asistencial para las 27.439 personas ancianas que habitan una residencia de mayores en Castilla-La Mancha. Un modelo que actúe en base a los principios de dignidad y respeto a quienes habitan estos espacios y que personalice su atención, que vele por proteger el derecho a la salud y al bienestar personal, que haga partícipes a nuestros mayores de cómo quieren vivir su día a día en base a su autonomía y libertad de decisión – incluso estableciendo canales de ayuda mutua en los cuidados e involucrándoles en la gestión de los centros -, y se favorezca la proximidad con su entorno familiar y vecinal. En suma, son principios que, junto al refuerzo del sector público asistencial, deben guiar la configuración del cuarto pilar del Estado del Bienestar.

Lejos de constituir un nuevo horizonte de cuidados para nuestras personas mayores y en situación de dependencia, las políticas de la Consejería de Bienestar Social del Gobierno autonómico pasan por mantener cerrados centros públicos en favor de la privatización o de la colaboración público-privada. Centros como el Hospitalito del Rey, en Toledo, que lleva clausurado una década a pesar de las diversas peticiones vecinales, sindicales, de las autoridades municipales (véase la propuesta de Unidas Podemos en el Pleno Municipal de Toledo) y parlamentarias autonómicas (véase la enmienda de **PODEMOS** a los presupuestos autonómicos de 2017) son un claro ejemplo de ello. Máxime cuando actualmente existe una alta demanda en la ciudad de Toledo y las personas mayores y en dependencia se ven derivadas a residencias de otras localidades, alejados de su entorno y de los suyos, por falta de plazas en la capital, tal y como denuncia el Comité de Empresa de Bienestar Social de Toledo.

En conclusión, esta propuesta busca, frente al modelo de rentabilización empresarial de Cospedal y García-Page, orientar las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hacia el nuevo modelo de atención y cuidados a las personas mayores y en dependencia, clave para sustentar el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Caminando, así pues, hacia la garantía de la seguridad, la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas residentes, y velando a su vez de que los centros no se conviertan en hospitales para mayores y dependientes, sino que sean su hogar, que sean el mayor ejemplo del lema “vivir como en casa”, blindando el sistema público asistencial, mediante la gestión directa, y siempre con respecto a la dignidad y elevando los estándares de calidad de los cuidados.

Por todo ello,

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a:

**PRIMERO.** – Cambiar el tipo de políticas de la Consejería de Bienestar en cuanto a la gestión de las residencias públicas, primando la gestión directa y descartando fórmulas de gestión indirecta o colaboración público-privada, aumentando la oferta pública de plazas en los municipios de Castilla-La Mancha y abriendo los centros que actualmente se encuentran clausurados, particularmente, la residencia de mayores del Hospitalito del Rey en Toledo.

**SEGUNDO.** – Impulsar un sistema de residencias público, universal, de calidad y de gestión directa o en colaboración con las entidades del tercer sector. El sistema de cuidados de personas mayores debe ser en un modelo de Atención Centrado en la Persona (ACP), que respete y fomente la autonomía y la dignidad de las personas y que articule unos servicios que se adapten a las necesidades de las personas, y no al revés, con unas ratios personal-residentes suficientes y reduciendo el tamaño de las residencias. Los entornos residenciales deben caminar hacia modelos hogar.

**TERCERO.** – Alcanzar una mayor eficiencia en la coordinación y asignación conjunta en las prestaciones entre Salud y Servicios Sociales, aplicando un modelo de cuidados que fomente la autonomía, incentive la ayuda mutua en los cuidados, promueva la dignidad y respete las preferencias de cada persona, evitando así modelos que lo institucionalicen.

**CUARTO.** – Asegurar la transparencia en la gestión de los servicios residenciales y reforzar los mecanismos de inspección y control necesarios. Para ello, y atendiendo al compromiso derivado del Acuerdo del Gobierno de España, será necesario la elaboración de un Programa de Acreditación de Calidad de Residencias de Mayores, en colaboración con las CCAA.

**QUINTO.** – Avanzar en empleo de calidad, valorando y dignificando el trabajo de cuidados, garantizando un salario adecuado y suficiente a quienes trabajan en las residencias, en un

marco laboral que asegure la estabilidad en el empleo y el desempeño del trabajo en condiciones seguras y con todos los medios de protección necesarios.

**SEXTO.** – Incorporar al borrador del Decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha, aquellas adaptaciones normativas que sean pertinentes para dar cumplimiento a los objetivos de esta Propuesta No de Ley.